



Resolución Rectoral n.° 0420-2016-UNAP Iquitos, 22 de abril de 2016

VISTO:

El Oficio n.° 320-2016-J-OGPP-UNAP, presentado el 22 de abril de 2016, por el jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, sobre aprobación de proyecto;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.° 0107-2016-UNAP, del 08 de febrero de 2016, se resuelve aprobar y financiar, entre otros, los proyectos presentados por las autoridades y funcionarios de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, entre los cuales el siguiente proyecto:

1. "Programa de actividades de mantenimiento y conservación de las instalaciones y áreas verdes de la ciudad universitaria"
Presupuesto : S/44,400.00
Responsable : Luz Marina Pinedo Céspedes
Duración : Enero a diciembre de 2016

Que, mediante Oficio n.° 032-LMPC-JAPI-FZCH-FA-2015, doña Luz Marina Pinedo Céspedes, Administradora del Fundo Zungarococha, remite al rector el proyecto "Apoyo a los estudiantes de pregrado en la investigación formativa de las diferentes facultades existentes en la ciudad universitaria – Fundo Zúgaro Cocha", cuyo presupuesto asciende a la suma de S/54,000.00 (Cincuenta y cuatro mil y 00/100 soles);

Que, dicho proyecto tiene como objetivo general contribuir a la formación investigativa de los estudiantes de pregrado de las facultades de Agronomía, Forestales, Biología, Farmacia y Bioquímica, mediante el apoyo en el desarrollo de la enseñanza en sus diversas cátedras;

Que, mediante Oficio n.° 320-2016-J-OGPP-UNAP, don Rodil Tello Espinoza, jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (OGPP), solicita al rector (i) la aprobación del proyecto "Apoyo a los estudiantes de pregrado en la investigación formativa de las diferentes facultades existentes en la ciudad universitaria – Fundo Zúgaro Cocha", debido a que cuenta con el crédito presupuestario correspondiente;

Que, por las razones expuestas, es conveniente modificar en su parte pertinente la Resolución Rectoral n.° 0107-2016-UNAP, del 08 de febrero de 2016, precisando aprobar y financiar el proyecto "Apoyo a los estudiantes de pregrado en la investigación formativa de las diferentes facultades existentes en la ciudad universitaria – Fundo Zúgaro Cocha" en reemplazo del proyecto "Programa de actividades de mantenimiento y conservación de las instalaciones y áreas verdes de la ciudad universitaria"; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar, con eficacia anticipada al 08 de febrero de 2016, los alcances de la Resolución Rectoral n.° 0107-2016-UNAP, del 08 de febrero de 2016, de acuerdo a los siguientes términos:

Dice:

1. "Apoyo a los estudiantes de pregrado en la investigación formativa de las diferentes facultades existentes en la ciudad universitaria – Fundo Zúgaro Cocha"
Presupuesto : S/44,400.00
Responsable : Luz Marina Pinedo Céspedes
Duración : Enero a diciembre de 2016



Resolución Rectoral n.° 0420-2016-UNAP

Debe decir:

1. "Programa de actividades de mantenimiento y conservación de las instalaciones y áreas verdes de la ciudad universitaria"

Presupuesto : S/54,000.00
Responsable : Luz Marina Pinedo Céspedes
Duración : Enero a diciembre de 2016

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que los demás términos de la Resolución Rectoral n.° 0107-2016-UNAP, quedan subsistentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Manuel Flores Arévalo
RECTOR (1)



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL